

## RESUMEN DE REGULACIÓN

20 de abril, 2020

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de  
Riesgos  
Asobancaria  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma  
o suscribirse al Informe  
Semanal de Regulación por  
favor envíe un correo  
electrónico a  
[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

- **Títulos de Deuda:** se informan medidas relacionadas con la creación temporal de Títulos de Deuda Pública (MHCP – Decreto 562 de 2020).
- **Procesos de insolvencia:** se informan medidas transitorias en materia de insolvencia (DAPRE – Decreto 560 de 2020).
- **Riesgo de mercado:** se imparten instrucciones con relación a la medición del riesgo de mercado (SFC – Circular Externa N°016).
- **Encaje:** se informa la disminución del encaje para determinadas exigibilidades (BR – Boletín de la Junta Directiva N°030).
- **Apoyos de Liquidez:** se publica para comentarios Proyecto de Regulación con relación a apoyos transitorios de liquidez (BanRep – Proyecto de Regulación DEFI-009).
- **Programa de Garantías:** se informan disposiciones relacionadas con el Programa de Garantías “*Unidos por Colombia*” para los créditos destinados al pago de nóminas (FNG – Circular Externa N°10).
- **Programa de Garantías:** se publican las modificaciones con relación al Programa de Garantías “*Unidos por Colombia*” para los créditos destinados a capital de trabajo (FNG – Circular Externa N°11).
- **Programa de Garantías:** se informan disposiciones relacionadas al Programa de Garantías “*Unidos por Colombia*” para los créditos destinados a Profesionales y/o Trabajadores Independientes (FNG – Circular Externa N°12).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Decreto Legislativo 562 de 2020:** por medio del cual se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública. El Decreto establece la creación de inversión obligatoria temporal en Títulos Deuda Pública Interna denominados Títulos de Solidaridad (TDS), cuyos recursos serán destinados a conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria de la Emergencia Social y mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 6 de abril de 2020  
Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

### MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- Decreto Legislativo 560 de 2020:** por medio del cual se informan medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia. El Decreto tiene como propósito adoptar medidas para mitigar la extensión de los efectos sobre las empresas por la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. En particular, las herramientas de insolvencia establecidas en el Decreto serán aplicables a las empresas afectadas y estarán disponibles desde la entrada en vigencia del mismo Decreto Legislativo, hasta dos (2) años contados a partir de entrada en vigencia del mismo.

Fecha de publicación: 6 de abril de 2020  
Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Externa N°016:** por medio de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la medición del riesgo de mercado. La circular tiene como objetivo incluir instrucciones relacionadas con el tratamiento de las inversiones estructurales en el módulo de tasa de cambio de los modelos de medición del riesgo de mercado, en particular se modifica el Anexo 1 y 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

## BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín de la Junta Directiva N°030:** por medio del cual se informa que mediante la Resolución Externa No. 9 de 2020 se modifican los literales a) y b) del Artículo 1° de la Resolución Externa No. 5 de 2008. Por medio de estas modificaciones se aplica: (i) encaje del 8% a las exigibilidades de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos especiales, entre otros; y (ii) encaje de 3,5% a las exigibilidades de Certificados de depósito a término menores a 18 meses, Certificados de ahorro de valor real menores de 18 meses, Bonos de garantía general menores a 18 meses, etc. Las modificaciones regirán a partir del 22 de abril de 2020.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

2. **Boletín de la Junta Directiva N°031:** por medio del cual se modifican los literales a) y b) del Artículo 2° de la Resolución Externa No. 3 de 2000, con relación al “Cálculo requerido de Inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA)”. Dentro de las principales modificaciones se destacan: (i) para las exigibilidades del literal a) del Artículo 1° de la Resolución Externa No. 5 de 2008, todos los establecimientos de crédito deberán aplicar el 5,61%; y (ii) para las exigibilidades del literal b) del Artículo 1° de la Resolución Externa No. 5 de 2008, todos los establecimientos de crédito deberán aplicar el 4,25%.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 3. Boletín de la Junta Directiva N°032:** por medio del cual se informan las modificaciones a la Resolución Externa No. 2 de 2015. El objetivo de las modificaciones es reglamentar las operaciones que realiza el Banco de la República (BR) para regular la liquidez de la economía. Entre las principales disposiciones se encuentran: (i) las operaciones de mercado abierto (OMAS) de expansión o contracción, definitiva o transitoria, se efectuarán mediante la compra, venta y operaciones repo de títulos de deuda pública, títulos emitidos por el BR; y (ii) Las operaciones de liquidez se efectuarán mediante las operaciones repo intradía y operaciones de repo overnight por compensación, de los títulos de deuda pública o emitidos por el BR.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2020  
Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 4. Proyecto de Regulación DEFI - 009:** por medio del cual se publica para comentarios Proyecto de Regulación “Apoyos Transitorios de Liquidez”. El proyecto tiene como objetivo hacer ajustes y aclaraciones a las normas sobre apoyos transitorios de liquidez (ATL), derivados de los resultados de los simulacros de ATL que hasta la fecha el BR ha realizado con los establecimientos de crédito. El plazo para comentarios vence el 24 de abril de 2020.

Fecha de publicación: 17 de abril de 2020  
Norma: <https://www.banrep.gov.co>

## FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- 1. Circular Externa N°010:** por medio de la cual se informa que de acuerdo con los inconvenientes presentados por la coyuntura del COVID-19, se realiza la apertura de nuevos productos de garantías enmarcados dentro del Programa de Garantías “Unidos por Colombia”, con el fin de respaldar al 90% los créditos destinados al pago de nóminas de empleados de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2020  
Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 2. Circular Externa N°011:** por medio de la cual se informa que de acuerdo con las dificultades presentadas para el otorgamiento de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas, los cuales tienen como objetivo atender las necesidades de capital de trabajo, se realizan las siguientes modificaciones al Programa de Garantías “*Unidos por Colombia*”: (i) aumentar las coberturas de las garantías del 60% al 80% en los productos emitidos; y (ii) incrementar el subsidio parcial de comisión.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 3. Circular Externa N°012:** por medio de la cual se informa que de acuerdo con las dificultades presentadas por la coyuntura del COVID-19, se realiza apertura de nuevos productos de garantía enmarcados dentro del Programa de Garantías “*Unidos por Colombia*”, con el fin de respaldar créditos para Profesionales y/o Trabajadores Independientes.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

## CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

- 1. Boletín Normativo N°021:** por medio del cual se publican las siguientes modificaciones realizadas a: (i) el Artículo 2.5.1.4 “*Parámetros para el cálculo de Garantía por Posición*”; (ii) el Artículo 2.5.1.7 “*Garantías por Grandes Posiciones*”; (iii) el Artículo 4.5.3.1 “*Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición aplicables a las Operaciones Repo*”; y (iv) el Artículo 3.5.3.4 “*Garantías por Grandes Posiciones*”.

Fecha de publicación: 13 de abril de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

- 2. Boletín Normativo N°022:** por medio del cual se publican las modificaciones realizadas a: (i) el Artículo 2.5.1.6; y (ii) el Artículo 4.5.3.3; con relación a las “*Fluctuaciones de estrés para el cálculo del riesgo en situaciones de estrés*”. Esta modificación rige a partir del 20 de abril de 2020.

Fecha de publicación: 17 de abril de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>